



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 7 de mayo de 2021

VISTO la Resolución C.S. N° 851/18 mediante la cual se aprueba la Convocatoria 2018 “Becas Doctorales y Posdoctorales para Docentes de la UTN, para fortalecer las áreas de I+D+i”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 204/19 se le adjudica una beca al Dr. Javier Andrés REDOLFI de la Facultad Regional San Francisco, para la realización de estudios de Posdoctorado.

Que de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, el citado becario ha presentado un informe final certificado de los resultados obtenidos en su investigación posdoctoral, en los plazos estipulados en su contrato de partes.

Que el Comité de Becas recomienda dar por debidamente cumplimentado el contrato de partes y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por debidamente cumplimentado el contrato de partes del Doctor Javier Andrés REDOLFI (DNI N° 31.385.983).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 118/2021

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR